



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINÉ
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 23 de octubre de 2020

Orden del día 043/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

1. **DECRETE** guardia preventiva en los días y horarios que indica.

MOTIVO: 9-0

GRADO : 1

2. **LOS DIAS** que paso a detallar

Desde el sábado 24 del presente, a contar de las 20:00hrs, finalizando a las 07:00 hrs del día lunes 26 del presente.

Por motivos de elecciones Constitucionales a nivel nacional

3. **LA COMANDANCIA** tomara todas las medidas necesarias para el despacho del material mayor en caso de ser requerido.
4. **LOS SEÑORES** capitanes de compañías, serán los encargados de hacer cumplir dichas medidas de seguridad tanto del voluntariado como coordinación de las guardias solicitadas

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañías, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DISTRIBUCION:

1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA